

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

# ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX040-2025

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD MAGDALENA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC", EN EL ESTADO DE OAXACA.

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:01 HRS. del día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se encuentran reunidos en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Planeación y Presupuesto de Vivienda Bienestar, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; el Lic. Alejandro Nuñez urban, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal Nº EO-XX040-2025, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD MAGDALENA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC, S.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC", EN EL ESTADO DE OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.4 de las bases y sus anexos de la Licitación Pública Estatal Nº EO-XX040-2025.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3792/2025 de fecha 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se invitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3795/2025 de la misma fecha, se invitó a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, al acto de Lectura del Dictamen Económico y Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX040-2025.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 de las propuestas económicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **7.3.2** de las bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas económicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

#### **DICTAMEN ECONÓMICO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto **7.3.2** de las bases de esta licitación, **se Dictamina** que el participante **ENFOQUE INTEGRAL ARMA, S.A. DE C.V.,** Del Análisis efectuado al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos **No Considera** Letrero informativo e identificación de la obra y/o servicio; del análisis efectuado a los Precios Unitarios de la obra número: AF24/0825/251530/2025, Localidad SANTA CATALINA MIXTEPEC. del Análisis **B.01**, Construcción de piso firme de concreto hidráulico..., falta su Análisis básico número CON 150 concreto de F'C=150 Kg./Cm2 hecho en obra T.M.A. de <sup>3</sup>/<sub>4</sub>".

-AMA



2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política dol Estado Llibre y Sobrrario de Cazaca.

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX040-2025

respectivas. En consecuencia, se le adjudica el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/040/2025, con un importe I.V.A. incluido de: \$959,773.64 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.). Como a continuación se desglosa:

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
AF24/0825/251529/2025	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD MAGDALENA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC.	VALLES CENTRALES	ZIMATLÁN	MAGDALENA MIXTEPEC	Magdalena Mixtepec	26	\$415,906,02
AF24/0825/251530/2025	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA MIXTEPEC, MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC.	VALLES CENTRALES	ZIMATLÁN	MAGDALENA MIXTEPEC	Santa Catalina Mixtepec	34	\$543,867,62
					TOTALES	60	\$959,773.64

La fecha de inicio de la obra será el día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, y de terminación el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, con un periodo de ejecución de 45 días naturales; la fecha de firma del contrato será el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 a las 13:00 HRS.

La presente acta surte para efectos de **NOTIFICACIÓN** hacia los participantes el fallo inapelable y de igual manera, informa al participante ganador que a partir de esta fecha se somete a las cláusulas del contrato respectivo; para el caso de incumplimiento desde este momento, se estará sujeto a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y al contenido de la convocatoria del concurso, así previo a la firma del contrato deberá garantizar dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, el cumplimiento del contrato constituyendo la garantía mencionada en las Bases de Licitación y especificada en el modelo de contrato correspondiente.

Se hace de conocimiento al licitante ganador que posterior a la firma del Acta de Fallo en apego a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, deberá dirigirse al Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras de la Dirección de Obras y Adquisiciones de Vivienda Bienestar, para:

- > Solicitar mediante oficio la entrega de los inmuebles en los que se llevará a cabo los trabajos, materia de este contrato.
- > Solicitar mediante oficio se le asigne al Residente de Obra, mismo que fungirá como representante de "VIBIEN", quien deberá ubicarse en el sitio de ejecución de los trabajos.
- > Solicitar mediante oficio la autorización del inicio de la ejecución de obras.
- Proporcionar copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de la persona física, según sea el caso.

Así mismo, deberá tramitar las Fianzas correspondientes. El presente documento servirá de instrumento legal de notificación.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 12:15 HRS. de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX040-2025

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE VIVIENDA BIENESTAR

LIC. ALEJANORO NUÑEZ URBAN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

### **PARTICIPANTES ASISTENTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE
C. ESDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA.
CONSTRUCCIONES, DESARROLLOS Y ACARREOS INOVA, S.A DE C.V.